

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 25 de Marzo de 1958

Núm. 69

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de gripe, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Villarejo de Orbigo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de Febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el pueblo de Villarejo de Orbigo, señalándose como zona infecta todo el Ayuntamiento, como zona sospechosa el citado pueblo y como zona de inmunización un radio de 25 Kms. a partir del foco.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Cap. XXXVII del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a suspensión de ferias y mercados.

León, 18 de Marzo de 1958.

El Gobernador Civil,

1289 Antonio Alvarez Rementeria

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de gripe, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Santa Marina del Rey, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y

en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de Febrero de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el pueblo de Santa Marina del Rey y en Sardonedo, señalándose como zona infecta todo el término municipal, como zona sospechosa los citados pueblos, y como zona de inmunización, un radio de 25 Kms. a partir del foco.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Cap. XXXVII del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a suspensión de ferias y mercados.

León, 18 de Marzo de 1958.

1290

El Gobernador Civil,

Antonio Alvarez Rementeria

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Como ampliación a la rectificación insertada en el Boletín Oficial del Estado número 64, de fecha 15 del actual, al anuncio publicado en dicho Boletín Oficial del Estado número 59, de fecha 10 del presente mes, el párrafo cuarto del anuncio últimamente citado quedará redactado de la siguiente forma:

«Lote tercero. — 989 chopos, que cubican 474'293 metros cúbicos y 6 plátanos que cubican 0'897 metros cúbicos; precio base 356.392'50 pesetas, precio índice 445.490'62 pesetas; grupo a que pertenece el aprovechamiento, 1.º; Certificado que se precisa, A, B o C.»

León, 18 de Marzo de 1958. — El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.
1262 Núm. 365. — 55,15 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles

4.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Línea de León a Gijón y de Palencia a La Coruña

Expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de San Andrés de Rabanedo, en su Anejo de Trobajo del Camino, (León), por Obras de Unión de las líneas de León a Gijón y de Palencia a La Coruña.

Por Decreto-Ley de 28 de Junio de 1957, se autorizó que las obras correspondientes a las líneas de León a Gijón y de Palencia a La Coruña, en su unión a la salida de la estación de León, les fuese aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, que prevé la nueva Ley de 16 de Diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de San Andrés de Rabanedo, en su Anejo de Trobajo del Camino (León), se publica el presente Edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a las diez (10) horas, del día 15 de Abril de 1958 y siguientes, (a la misma hora), se dará comienzo a levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, previéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley, advirtiéndose a tal fin a los citados, que deberán concurrir a dicho acto por sí o legalmente representados, con los documentos acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 15 de Marzo de 1958. — El Ingeniero Encargado, Representante de la Administración, Eugenio de la Sal. — V.º B.º: El Ingeniero Jefe, Antonio Salazar. 1238

4.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Ferrocarril de unión de las líneas de León a Gijón y de Palencia a La Coruña

Término municipal: San Andrés del Rabanedo en su anejo Trobajo del Camino.
Partido judicial: León.

Provincia de León

Relación de propietarios afectados en el expediente de expropiación forzosa de URGENCIA, por causa de utilidad pública para la instalación del mencionado ferrocarril.

Parcela num.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	Paraje	Clase de cultivo	Linderos
1	Renfe	—	—	—	—
2	Carretera de León a Astorga	—	—	—	—
3	Herederos de Segundo Guerrero	León	Carretera	Solar	N., carretera; S., ferrocarril; E., carretera; O., herederos, José Merino.
4	D. José Luis Pablos, D. Manuel Pablos	León	Las Huertas	Patio fábrica embutidos. Vive-ro chopos.	N., carretera; S., F. C.; E., Hros. de José Merino; O., Fernando Alvarez.
5	D. Fernando Alvarez Santos	Trobajo del Camino	»	Huerta	N., el mismo; S., ferrocarril; E., Manuel Pablos; O., Manuel Pablos.
5'	D. José Luis Pablos D. Manuel Pablos	León	»	»	N., el mismo; S., camino; E., Fernando Alvarez; O., hijos de Marcelo Diez.
6	Hijos de Marcelo Diez	Trobajo del Camino	»	»	N., el mismo; S., camino; E., Manuel Pablos; O., el mismo.
7	Camino	—	—	—	—
8	D.ª Manuela González Lorenzana	León	Las Huertas	Huerta	N., camino; S., ferrocarril; E., camino; O., Santiago Blanco.
9	D. Santiago Blanco Guerrero	Trobajo del Camino	»	Prado	N., camino; S., el mismo; E., Manuela González; O., Lisandro Rodríguez.
10	D. Lisandro Rodríguez Rodríguez	»	»	Huerta	N., camino; S., el mismo; E., Santiago Blanco; O., camino.
11	Camino	—	—	—	—
12	D.ª Tomasa Alvarez Santos	»	El Roto	»	N., Florencia García; S., herederos Francisco Santos; E., camino; O., Emilio González.
13	D.ª Florencia García Alegre	»	»	Prado	N., Felipe Santos; S., Tomás Alvarez; E., camino; O., María Arizaga.
14	D. Felipe Santos	»	»	»	N., Raimundo del Valle; S., Florencia García; E., camino; O., Benjamín Fernández.
15	D. Angel Fernández Vega	»	»	Solar	N., Alberto García y otros; S., Benjamín Fernández; E., Raimundo del Valle; O., el mismo.
16	D. Alberto García García	»	»	Solar (patio)	N., carretera Astorga; S., Angel Fernández; E., el mismo; O., Antonio García.
17	D. Antonio García González	»	»	»	N., carretera Astorga; S., Angel Fernández; E., Alberto García; O., Antonio Prada.

18	D. Antonio Prada	Troabajo del Camino	El Roto	Casa con patio	N., carretera Astorga; S., Angel Fernández; E., Antonio García; O., herederos Agustín Velilla.
19	Hros, de Agustín Velilla Fernández	»	»	Solar	N., carretera Astorga; S., Angel Fernández; E., Antonia Prada; O., el mismo.
20	D. Benjamín Fernández	»	»	»	N., Angel Fernández; S., María Arizaga; O., Felipe Santos; O., el mismo.
21	D.ª María Arizaga Velilla	»	»	»	N., Benjamín Fernández; S., Miguel Torre; E., Florencio García; O., el mismo.
22	D. Miguel de la Torre (no se ocupa)				
23	D. Emilio González (no se ocupa)				
24	D. Francisco Alvarez Santos	»	»	Labor riego	N., Tomasa Alvarez; S., camino; E., camino; O., el mismo.
25	Camino				
26	D. Agustín García García	Troabajo del Camino	Fincas de D. Ricardo	Labor riego	N., camino; S., Josefina Fernández; E., Santiago Vidal; O., Josefina Fernández.
27	D.ª Josefina Fernández Buela	Bembibre	»	Prado	N., camino; S., Nicolás Canan; E., F. C.; O., Hros, José Merino.
28	Nicolás Canán González, Manuela González García, Hermógenes González giracia.	Troabajo del Camino	»	Labor riego	N., Josefina Fernández; S., camino; E., F. C.; O., el mismo.
29	Renfe				
30	Camino				
31	D.ª Antonia Hevia Chausada	León	»	Prado	N., camino; S., Bernardo Prieto; E, F. C.; O., el mismo.
32	D. Bernardo Prieto	Troabajo del Camino	»	Huerta	N., Antonia Hevia; S., el mismo; E., F. C.; O., el mismo.
33	Carretera de León a Astorga				
34	D. Agapito de Celis	León	El Sotico	Solar	N., Celestina Velilla; S., carretera; E., el mismo; O., José Santo.
35	D. José Santo	Troabajo del Camino	»	»	N., Agapito Celis; S., carretera; E., Agapito Celis; O., el mismo.
36	D.ª Celestina Veilla	»	»	Prado	N., Bernardino Velilla; S., A. Celis; E., el mismo; O., Lucas Velilla.
37	Bernardino Veilla. Marcelino Veilla	»	»	»	N., Celestina Velilla; S., Benjamín Fernández; E., el mismo; O., Benjamín Fernández.
38	D. Benjamín Fernández	»	»	»	N., Julián García; S., Lucas Velilla; E., el mismo; O., el mismo.
39	D. Julián García	»	»	»	N., Antonia Hevia; E., Benjamín Fernández; E., el mismo; O., el mismo.
40	D.ª Antonia Hevia Chausada	León	»	»	N., Felipe Santos; S., Julián García; E., el mismo; O., el mismo.
41	D. Felipe Santos	Troabajo del Camino	»	»	N., Antonia Hevia; E., Antonia Hevia; E., el mismo; O., el mismo.
42	D.ª Antonia Hevia Chausadat	León	»	Labor con riego	N., Felipe Santos; S., Felipe Santos; E., el mismo; O., Felipe Santos.
43	D. Felipe Santos	Troabajo del Camino	»	Labor con riego	N., Valeriano Campesino; S., Antonia Hevia; E., el mismo; O., el mismo.

Parcela núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	Paraje	Clase de cultivo	Linderos
44	D. José F. de Arzanegre, D. Valeriano Campesino	Madrid · León	El Sotico	Labor con riego	N., Luis Selva; S., Felipe Santos; E., desconocido; O., el mismo.
45	Desconocido		»	»	N., Valeriano Campesino; S., el mismo; E., el mismo; O., Valeriano Campesino.
46	D. Luis Selva	León	»	»	N., carretera San Andrés; S., Veleriano Campesino; E., F. C.; O., el mismo.
47	Carretera			Prado	N., Agustín García; S., carretera; E., F. C.; O., Herminio Marcos.
48	D. Valentín García	San Andrés del Rabanedo	»		N., camino; S., Valentín García; E., Ferrocarri; O., el mismo.
49	D. Agustín García	»	»	»	
50	Camino			Huerta	N., el mismo; S., camino; E., ferrocalril; O., el mismo.
51	D. Julián «El Tuerto»	Armunia	»		
52	Renfe (Ferrocarri a Gijón)			Solar	N., carretera; S., el mismo; E., canal; O., el mismo.
53	D. Felipe Santos	Trobajo del Camino	El Rato		
54	Carretera de León Astorga				
54'	Canal				
55	Camino				
56	Canal riego				
57	D. Celerino «El Pellejero»	León	El Sotico	Solar	N., Celestina Velilla; S., carretera; E., Agapito de Celis; O., camino.
58	D. Lucas Velilla	Trobajo del Camino	»	»	N., el mismo; S., Celerino «El Pellejero»; E., Celestina Velilla; O., el mismo.
59	D. Felix Salgado	León	El Sotico	Solar	N., Agapito de Celis; S., carretera; E., camino; O., José Santo.
60	Camino				
61	D. Francisco Díez	León	El Sotico	Solar	N., el mismo; S., carreteras; E., el mismo; O., camino.
62	Carretera				

Entidades menores

Junta Vecinal de Villaverde de la Abadía

Don Benito Alvarez Fierro, Alcalde-Presidente de Villaverde de la Abadía, convoca a Junta General para las once horas del día 20 de Abril del año actual, cuya reunión habrá de celebrarse en el salón de D.^a Lucía Merayo Rodríguez, a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas que discurren por la presa del Holgaño, y sean utilizadas para riegos o fines industriales, a fin de constituirse en Comunidad de Regantes, acordar las bases a que se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos, y nombrar una Comisión de su seno, que formule los proyectos de las mismas.

Villaverde de la Abadía, a 13 de Marzo de 1958.—Benito Alvarez.

1186

Núm. 358.—55,15 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Villacelama

Aprobados por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos e inscrito el aprovechamiento del caudal de agua de que dispone, en cumplimiento de lo prevenido en la Disposición transitoria A) de las Ordenanzas, procede la inmediata constitución de la Comunidad con sujeción a sus disposiciones. Para ello, se convoca a todos los usuarios, industriales y regantes a junta general extraordinaria, que se celebrará en el local escuela de Villacelama el domingo, día veintisiete de Abril, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y de no reunirse número, a las once en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de las resoluciones por las que se aprobó la constitución de la Comunidad y sus Ordenanzas y Reglamentos y se concedió la inscripción del aprovechamiento en el Registro de Aguas de la Confederación.

2.º Lectura de una Memoria por el Presidente de la Comisión Organizadora, dando a conocer a los reunidos las gestiones llevadas a cabo hasta lograr la constitución de la Comunidad, los gastos originados y las inversiones realizadas.

3.º Nombramientos por elección, según las normas de las Ordenanzas, de Presidente de la Comunidad y Secretario y Vocales de la misma, Vocales del Sindicato y Jurados, y toma de posesión de los elegidos a quienes la Comisión hará entrega de toda la documentación.

Villacelama, 17 de Marzo de 1958.—El Presidente de la Comisión Organizadora, Santos Rodríguez.

1294

Núm. 368.—117,15 ptas.